



CARTA DE INVITACIÓN PARA PERSONAL POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 004 -2026-RIST-HFMS

EL MOTIVO DEL PRESENTE ES PARA HACERLES LLEGAR LA INVITACIÓN, A FIN DE QUE NOS HAGAN LLEGAR SU PROPUESTA ECONÓMICA HASTA EL DIA **30/01/2026**, HASTA **LAS 16:00 PM**, PARA BRINDAR EL **SERVICIO DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL PARA ENTIDADES PUBLICAS**; SOLICITADO POR LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

- EL CURRICULUM VITAE CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS, ADJUNTOS AL TDR SERA PRESENTADO EN **MESA DE PARTES DEL RIST - HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO**, CON ATENCIÓN A LA OFICINA DE LOGÍSTICA
- ADJUNTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DEBIDAMENTE FIRMADA
- LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR **LEGALIZADOS Y/O FEDATEADO**, ASÍ MISMO FOLIADOS Y FIRMADOS (DE ATRÁS HACIA DELANTE)
- LOS CUROS Y CAPACITACIONES DEBEN TENER UNA ANTIGÜEDAD MO MAYOR A 5 AÑOS

TARMA, 29 DE ENERO DEL 2026



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA RIST-HFMS
Denominación de la Contratación:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ABOGADO-2026

1. FINALIDAD PÚBLICA	La Contratación tiene la finalidad de contar con el Servicio de Abogado para que brinde una adecuada, oportuna y especializada atención de asesoría legal externa, para la defensa general de la Institución, para el año 2026, en la solución de controversias judiciales y extrajudiciales, así como apersonamiento y atención en Vía Fiscal según sea el caso.
2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de un personal para el servicio de asesoría legal para la atención de los procesos fiscales, judiciales y administrativos para las diferentes oficinas administrativas de la Institución.
3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Formación Académica: Persona Natural dedicada al rubro de Asesoría Legal con Título Profesional de Abogado. Experiencia Laboral: Experiencia mínima de tres (3) años en Asesoría Legal en el Sector Público o Privado. Nota: La experiencia del personal propuesto, se podrá acreditar con cualquiera de los siguientes documentos: (i), contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, el cual deberá de presentar en copia simple fedateada por la entidad. Otros • Persona natural o jurídica. • Colegiatura y Habilitación vigente. • Copia de DNI • Suspensión de 4ta categoría (de corresponder) • RNP vigente para bienes o servicios • Estado de Contribuyente Activo y habido • Contar con CCI vinculado a su RUC. • No estar inhabilitado ni suspendido ni sancionado para contratar con el estado
4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	LUGAR: Oficina de Asesoría Jurídica de la Red Integrada de Salud Tarma-Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma. PLAZO: El Plazo de ejecución será de 27 días calendario.
5. ENTREGABLES	UNICO ENTREGABLE: - Atención de Expedientes Fiscales y Judiciales de la Región Junín Salud Tarma. - Elaboración de 05 Informes y/u Opiniones Legales a diferentes Areas Administrativas. - Atención de 10 procesos Administrativos Internos de la Región Junín Salud Tarma.
6. SOBRE LA CONFORMIDAD	La Conformidad es responsabilidad del Área Usuaria Oficina de Asesoría Jurídica de la Red Integrada de Salud Tarma-Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma, con acta de conformidad mediante el sistema del SIGA. La conformidad se emite en un plazo máximo de 07 días calendario contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad
7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	La Forma de Pago por el único entregable es con depósito a la Cuenta Interbancaria del Proveedor después de ejecutada la prestación .

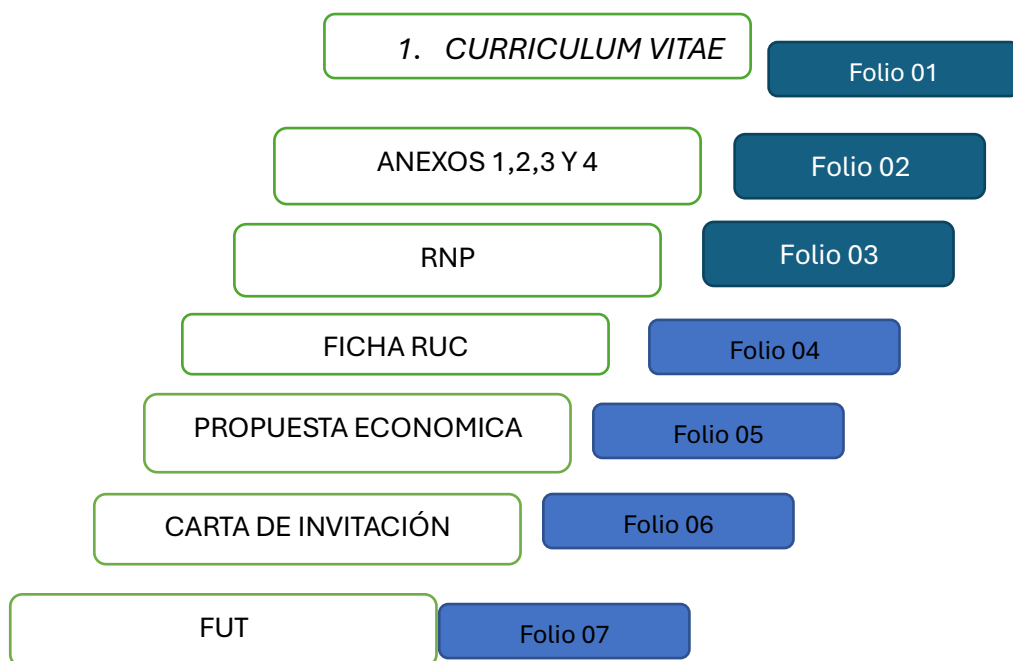
	El pago se realiza en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.
8. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)	No corresponde.
9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
10. SANCIONES	EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 87 de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.
11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNOS	A la suscripción del contrato, EL PROVEEDOR declarará y garantizará no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL PROVEEDOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Son conciliables las controversias sobre indemnización por daños y perjuicios surgidas durante la ejecución contractual, prestaciones accesorias, vicios ocultos y otras obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la culminación de la ejecución de la prestación principal del contrato, en adhesión a las señaladas en el numeral 81.1 del artículo 81 de la ley. Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la ley.
13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el Art. 60 y el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y y el Art.122.4 de su Reglamento. De encontrarse en alguno de los supuestos de

	resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
	Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{Día}} \times \text{F} \times \text{plazo}$ Donde: F = 0.40 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF. De existir observaciones, se comunicará al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsana las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.
14. PENALIDADES POR MORA	
15. OTRAS PENALIDADES (DE CORRESPONDER)	No corresponde.
FIRMA Y SELLO POR EL RESPONSABLE	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO - RUST <i>Abog. Marco Antonio Chaves Sotelo</i> Ruso, Of. de Asesoría Jurídica - ICAH: 1282



ORDEN DE LA PRESENTACIÓN

1. *FUT*
2. *CARTA DE INVITACIÓN*
3. *PROPUESTA ECONÓMICA*
4. *FICHA RUC*
5. *RNP*
6. *ANEXOS (1,2,3 y 4) FIRMA Y HUELLA DIGITAL*
7. *CURRICULUM VITAE (DOCUMENTADO)*



OJO PRESENTAR EN FOLDER MANILA Y SOBRE CERRADO



PROPUESTA ECONÓMICA

Tarma,de de 2026

Señores:

RIST - HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO".

Presente. –

Atención: **OFICINA DE LOGÍSTICA**

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Invitación para
....., a fin de remitirle mi oferta económica conforme a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas remitidas.

Monto ofertado:

CONCEPTO	OFERTA TOTAL S/
	S/

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

Finalmente, preciso que cumpla con los términos de referencia y/o especificaciones técnicas establecidas para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

Nombre o Razón Social:

D.N.I. N°

RUC:

Teléfono Móvil:

Correo Electrónico:



ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

RIST - HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO"

Referencia: **Carta de invitación N°** [Consignar el número invitación emitida por la Entidad]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor, declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
-
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
-
- Que mi información (en caso de que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
-
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
-
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
-
- Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas del procedimiento de contratación establecida en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas del requerimiento, así como a la aplicación de las disposiciones contenidas en la normativa de contrataciones en caso de incumplimiento.
-
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación.
-
- Comprometerme a mantener la oferta presentada en todos sus extremos durante el procedimiento de contratación hasta la culminación de la ejecución de las prestaciones del contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
-
- Declaro no tener vínculo con ningún personal administrativo y/o personal asistencial del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo.

TARMA,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor



ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

RIST - HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO"

Referencia: **Carta de Invitación N° XX**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado la carta de Invitación y requerimiento y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe la presente ofrece (describir el nombre de servicio que prestara) de conformidad con los Términos de Referencia que forma parte del requerimiento.

Tarma, XX de xxxxx del 2026

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor



ANEXO N° 3

CARTA AUTORIZACIÓN

Señor

RIST - HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO"

Presente

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) Numero de CCI **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI del Banco **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....

**FIRMA, HUELLA Y
APELLIDOS Y NOMBRES**



ANEXO N°4
EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores:

**RIST - HOSPITAL “FELIX MAYORCA
SOTO”**

CARTA DE INVITACION N°XXX

Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN EL SERVICIO
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

N°	EMPRESA Y/O INSTITUCION	SECTOR	PUESTO /CARGO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	DESDE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)	EXPERIENCIA EN AÑOS
-							
-							
TOTAL							

FIRMA EN SEÑAL DE VERACIDAD